

**CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE VACANTES DEL CUERPO SUPERIOR TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN SANITARIA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA GENERALITAT, ESCALA DE FARMACÉUTICOS O FARMACÉUTICAS DE ADMINISTRACIÓN SANITARIA FUNCIONARIOS O FUNCIONARIAS DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, DEPENDIENTES DE LA CONSELLERIA DE SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA**

Resolución de 4 de mayo de 2021 (DOGV 10.05.2021), de la directora general de Recursos Humanos, modificada por Resolución de 14 de mayo de 2021 (DOGV 25.05.2021)

**TURNO DE ACCESO LIBRE SIN RESERVA PARA DIVERSIDAD  
FUNCIONAL**

**TIEMPO DE REALIZACIÓN: 75 minutos**

**18.11.2022**

**1. De las situaciones clínicas del paciente que justifican la necesidad de la indicación de nutrición enteral domiciliaria, indique cuál no es correcta:**

- a) Pacientes con alteraciones mecánicas de la deglución o del tránsito, que cursan con afagia y disfagia severa y, en general, no precisan sonda.
- b) Pacientes con trastornos neuromotores que impiden la deglución o el tránsito y precisan sonda.
- c) Pacientes con requerimientos especiales de energía y/o nutrientes.
- d) Pacientes en situaciones clínicas cuando cursan con desnutrición severa.

**2. Es una función del Servicio de Ordenación, Control y Vigilancia de Productos Farmacéuticos:**

- a) Gestionar y coordinar la Comisión de Estudios Observacionales de Medicamentos de Uso Humano de la Comunitat Valenciana.
- b) Colaborar e impulsar la actuación de la Comisión de Estudios de Post-comercialización de Productos Sanitarios, en lo referente a material ortoprotésico.
- c) Informar sobre las cuestiones relativas a convenios internacionales en materia de asistencia sanitaria.
- d) Realizar la gestión y coordinación del marco de actividades, así como el control efectivo sobre ordenación de productos sanitarios.

**3. Las competencias exclusivas del Estado en materia de sanidad exterior, bases y coordinación general de la sanidad y legislación sobre productos farmacéuticos se encuentran recogidas en la Constitución Española, en su artículo:**

- a) 148.
- b) 149.
- c) 157.
- d) 158.

**4. Qué requisito es incorrecto para que el colectivo de pensionistas esté exento del copago farmacéutico, en la Comunidad Valenciana, mediante el Decreto 209/2021, de 23 de diciembre.**

- a) Tener la condición de pensionista de la Seguridad Social.
- b) Tener la condición de persona asegurada del Sistema Nacional de Salud (SNS), con tarjeta sanitaria individual expedida por la Conselleria de Sanitat Universal y Salut Pública y cuyo garante sea el INSS.
- c) Tener un nivel de ingresos inferior a una base liquidable de 18.000,00 euros anuales y tener un régimen de aportación farmacéutica asignado TSI 002-01.
- d) Solo los asegurados que tengan un nivel de ingresos inferior a una base liquidable de 12.000 euros anuales.

**5. En los indicadores de los acuerdos de gestión de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, la eficiencia en terapias de alto impacto es definida como:**

- a) Porcentaje de patologías con tratamiento de menor coste por paciente respondedor (CPR) sobre el total de pacientes tratados con terapias para indicaciones monitorizadas mediante la herramienta PROTO.
- b) Porcentaje de pacientes con tratamiento mediante biosimilares de menor coste por paciente respondedor (CPR) sobre el total de pacientes tratados con terapias para patologías monitorizadas mediante la herramienta PROTO.
- c) Porcentaje de pacientes con tratamiento de menor coste por cama hospitalaria (CPR) sobre el total de pacientes tratados con terapias para patologías monitorizadas mediante la herramienta PROTO.
- d) Porcentaje de pacientes con tratamiento de menor coste por paciente respondedor (CPR) sobre el total de pacientes tratados con terapias para patologías monitorizadas mediante la herramienta PROTO.

**6. La evaluación de la pertinencia de los estudios postcomercialización de tipo observacional, de seguimiento prospectivo de productos sanitarios que tengan marcado CE, en la Comunitat Valenciana será llevada a cabo por el comité:**

- a) CAEPO.
- b) CAEC.
- c) CAEPRO.
- d) No requiere evaluación por ningún Comité.

**7. La Ley 9/2017, de contratos del sector público, admite que siempre que la naturaleza o el objeto del contrato lo permitan, deberá preverse la realización independiente de cada una de sus partes mediante su división en:**

- a) Partes iguales.
- b) Expedientes.
- c) Lotes.
- d) Particiones.

**8. Según la Ley 6/1998, de ordenación farmacéutica de la Comunidad Valenciana, el funcionamiento de los centros y/o establecimientos farmacéuticos sin la presencia y actuación profesional del farmacéutico o farmacéutica responsable, está tipificada como:**

- a) Infracción grave.
- b) Infracción muy grave.
- c) Infracción leve.
- d) No está tipificada como infracción.

**9. A cada principio activo se le atribuye una denominación oficial española (DOE) como garantía de:**

- a) Calidad.
- b) Eficacia.
- c) Identificación.
- d) Seguridad.

**10. Según la Constitución Española, compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de:**

- a) Medidas preventivas y educación sanitaria.
- b) Medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios.
- c) Atención sanitaria y prestación farmacéutica.
- d) Fomentando la educación sanitaria, la educación física y el deporte.

**11. En relación con la realización de estudios postcomercialización de tipo observacional, de seguimiento prospectivo de productos sanitarios que tengan marcado CE, en centros sanitarios de la Comunitat Valenciana, indique la respuesta incorrecta:**

- a) Se requiere informe de la gerencia/comisionado del departamento de salud en el que se vaya a realizar el estudio.
- b) El promotor deberá solicitar la autorización para realizar el estudio a la persona titular de la dirección general competente en materia de farmacia y productos sanitarios.
- c) En la evaluación de la pertinencia de estos estudios se tendrá en cuenta, entre otros aspectos, la utilización de los productos sanitarios de acuerdo con las condiciones habituales de uso.
- d) La dirección general competente en materia de farmacia y productos sanitarios dictará resolución de autorización y la notificará en el plazo máximo de 60 días desde la fecha en que toda la documentación haya tenido entrada en el registro de la conselleria competente en materia de sanidad.

**12. Cualquier reacción adversa cuya naturaleza, gravedad o consecuencias no sean coherentes con la información descrita en la ficha técnica del medicamento es un/una:**

- a) Reacción adversa grave.
- b) Reacción adversa inesperada.
- c) Error de medicación.
- d) Reacción adversa desconocida.

**13. El desarrollo de la normativa de carácter básico relativa a la distribución y dispensación de medicamentos veterinarios es competencia de:**

- a) El Estado.
- b) Las administraciones públicas autonómicas.
- c) Las administraciones públicas locales.
- d) Los colegios de farmacéuticos.

**14. El órgano consultivo supremo del Consell, de la Administración autonómica y, en su caso, de las administraciones locales de la Comunitat Valenciana en materia jurídica, se denomina:**

- a) Consell de Justicia de la Comunitat Valenciana.
- b) Consell Jurídic Consultiu.
- c) Síndic de Greuges.
- d) Consell Valencià de Cultura.

**15. El texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios contempla que las oficinas de farmacia podrán facilitar sistemas personalizados de dosificación a los pacientes que lo soliciten, en orden a mejorar el cumplimiento terapéutico, siempre que:**

- a) Se haya dispensado previamente el medicamento al paciente.
- b) No es necesaria la dispensación previa, basta con la solicitud del paciente.
- c) Se puedan organizar y preparar previamente a la dispensación, los sistemas personalizados de dosificación, en armarios específicos e independientes del almacén general de la oficina de farmacia.
- d) La normativa autonómica de la Comunitat Valenciana solo permite los sistemas personalizados de dosificación en los centros sociosanitarios.

**16. La Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, establece que la cartera común suplementaria del Sistema Nacional de Salud incluye las prestaciones siguientes:**

- a) Prestación farmacéutica.
- b) Prestación ortoprotésica.
- c) Prestación con productos dietéticos.
- d) Todas las anteriores son ciertas.

**17. ¿Qué regula el título III de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales?**

- a) Los derechos de las personas en relación con la protección y el tratamiento de sus datos personales.
- b) El tratamiento de datos de contacto, de empresarios individuales y de profesionales liberales.
- c) Las obligaciones generales del responsable y encargado del tratamiento de los datos.
- d) El régimen de las transferencias internacionales de datos.

- 18. La transmisión de las oficinas de farmacia, con independencia del régimen o circunstancias que originaron su apertura, sólo podrá llevarse a término cuando el establecimiento haya estado abierto al público durante un periodo de tiempo, a no ser que se den los supuestos de muerte, declaración legal de incapacidad o de ausencia, invalidez permanente total para profesión habitual, incapacidad permanente absoluta para todo trabajo o gran invalidez del farmacéutico o farmacéutica titular de una oficina de farmacia. ¿Cuál es ese periodo de tiempo?**
- a) 5 años desde que se produjo la apertura al público.
  - b) Todas las farmacias pueden transmitirse a los 6 años de su apertura.
  - c) Las farmacias pueden transmitirse cuando hayan permanecido, al menos, 3 años en su ubicación.
  - d) 10 años desde su apertura al público.
- 19. La Orden de 1 de junio de 1990, de la Conselleria de Sanidad y Consumo, por la que se crea el Centro Autonómico Valenciano de Información de Medicamentos (CAVIME), y la Orden 16/2010, de 17 de noviembre, en su articulado derogatorio establecen que sus funciones son las siguientes, a excepción de:**
- a) Establecer y fomentar actividades de farmacovigilancia en la Comunidad Valenciana en colaboración con el Programa nacional de farmacovigilancia.
  - b) Coordinar los distintos centros de información de medicamentos de la Comunidad Valenciana.
  - c) Formar a personal en información y utilización de medicamentos en colaboración con la Escuela Valenciana de Estudios de la Salud (EVES) y con las universidades de la Comunidad Valenciana.
  - d) Informar sobre medicamentos de manera continua al Servicio Valenciano de Salud, así como al personal sanitario, a la Administración y al público en general, dentro del ámbito de la Comunidad Valenciana.



**20. Con carácter general, el plazo máximo de duración del tratamiento que puede ser prescrito en receta es de:**

- a) 365 días.
- b) 180 días.
- c) 90 días.
- d) 4 semanas.

**21. En los indicadores de los acuerdos de gestión de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública es utilizado el índice de calidad de la prescripción de la prestación farmacéutica en todos los niveles asistenciales y cuya definición es:**

- a) Batería de un número de indicadores con objetivos específicos de mejora, distribuidos en tres dimensiones (nuevos medicamentos, hiperprescripción y selección de medicamentos).
- b) Batería de un número de indicadores con objetivos específicos de mejora, distribuidos en tres dimensiones (medicamentos de alto riesgo, hiperprescripción y selección de medicamentos).
- c) Batería de un número de indicadores con objetivos específicos de mejora, distribuidos en tres dimensiones (medicamentos de alto coste, hiperprescripción y selección de medicamentos).
- d) Batería de un número de indicadores con objetivos específicos de mejora, distribuidos en tres dimensiones (medicamentos sujetos a visado, hiperprescripción y selección de medicamentos).

**22. Según el Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, indique cuál de las siguientes no es una situación en la que se pueda encontrar a los funcionarios de carrera:**

- a) Servicio activo.
- b) Servicio provisional.
- c) Servicio en otras administraciones públicas.
- d) Excedencia.

**23. El Real Decreto 1718/2010, de 17 de diciembre, sobre receta médica y órdenes de dispensación, establece que las recetas oficiales se adaptarán a unos criterios básicos de diferenciación de acuerdo con la expresión de las siglas o del código de clasificación en la base de datos de tarjeta sanitaria individual. En este sentido y en relación con el régimen de aportación farmacéutica, ¿qué indica el código TSI 002?**

- a) Aportación farmacéutica de un 60 %.
- b) Aportación farmacéutica de un 10 %.
- c) Aportación farmacéutica de un 40 %.
- d) Aportación farmacéutica de un 50 %.

**24. Señale cuál de las siguientes no es una de las competencias principales de la Comisión Permanente de Farmacia y Terapéutica (CPFt):**

- a) La utilización de medicamentos e indicaciones en situaciones especiales.
- b) El estudio farmacoterapéutico de enfermedades y problemas de salud que requieran criterios y posicionamientos corporativos.
- c) La utilización de medicamentos y productos sanitarios pendientes de inclusión en la cartera común del SNS.
- d) La utilización de medicamentos y productos sanitarios con resolución expresa de no financiación.

**25. La prestación farmacéutica hospitalaria, según el Real decreto ley 16/2012, está incluida en la:**

- a) La cartera común suplementaria.
- b) La cartera común básica de servicios asistenciales.
- c) En la cartera común de servicios accesorios.
- d) En la cartera común de prestaciones farmacéuticas y ortoprotésicas.

**26. Respecto al acceso a medicamentos en condiciones diferentes a las autorizadas, son obligaciones del titular de la comercialización del medicamento todas las siguientes, a excepción de:**

- a) Proporcionar a la AEMPS cualquier información relativa al medicamento que pudiera tener un impacto a efectos de las recomendaciones de uso.
- b) Notificar las sospechas de reacciones adversas de las que tenga conocimiento, de acuerdo con el Real decreto 1344/2007, de 11 de octubre.
- c) Realizar promoción del uso del medicamento en condiciones diferentes a las autorizadas distribuyendo material contrastado y suficiente para su uso.
- d) No realizar promoción del uso del medicamento en condiciones diferentes a las autorizadas ni distribuir ningún tipo de material que, de forma indirecta, pudiera estimular su uso.

**27. Según el Real decreto legislativo 1/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, cuando se realiza una prescripción por principio activo, el farmacéutico dispensará:**

- a) El medicamento de precio más bajo de su agrupación homogénea y, en el caso de igualdad, el medicamento genérico.
- b) Cualquier medicamento siempre que no supere el precio de referencia.
- c) Solo podrá dispensar un medicamento de marca.
- d) El medicamento de precio más bajo de su agrupación homogénea.

**28. El uso de un medicamento comercializado en nuestro país en condiciones diferentes a las autorizadas en la ficha técnica:**

- a) Es un uso compasivo.
- b) Requiere la autorización de la AEMPS.
- c) Es una situación especial y se limitará a cuando no haya alternativas para ese paciente.
- d) Ninguna de las anteriores es correcta.

**29. En el caso de pacientes no hospitalizados, la prestación farmacéutica comprende la indicación, prescripción y dispensación de los siguientes productos, excepto:**

- a) Los medicamentos para los que, de acuerdo con la normativa vigente, se resuelva su financiación y condiciones de dispensación en el Sistema Nacional de Salud y que hayan sido autorizados y registrados por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.
- b) Los efectos y accesorios que dispongan del correspondiente marcado CE y para los que, de acuerdo con la normativa vigente, se resuelva su financiación y condiciones de dispensación en el Sistema Nacional de Salud aunque de los mismos y por sus características especiales se realice publicidad dirigida al público en general.
- c) Las vacunas individualizadas antialérgicas y las vacunas individualizadas bacterianas, preparadas con agentes inmunizantes, a concentración y dilución específica en base a la correspondiente prescripción facultativa para un paciente determinado.
- d) Las fórmulas magistrales y los preparados oficinales elaborados por las oficinas de farmacia de acuerdo con lo establecido en el Formulario Nacional y que cumplan las normas de la Real Farmacopea Española.

**30. Los sistemas de información implicados en receta electrónica según recoge el vigente concierto entre la Generalitat y los colegios oficiales de farmacéuticos de Alicante, Castellón y Valencia, son los siguientes, excepto:**

- a) Sistema de información LOGIS.
- b) Sistema de información GAIA.
- c) Sistema de información SICOF.
- d) Sistema para la gestión de su actividad particular de cada farmacia comunitaria.

**31. En el caso de los medicamentos financiados, el sistema de precios seleccionados se aplicará a medicamentos sujetos a precios de referencia, teniendo en cuenta los siguientes criterios, a excepción de:**

- a) El consumo del conjunto.
- b) El impacto presupuestario.
- c) La existencia de, al menos, dos medicamentos en el conjunto.
- d) Que no se produzca riesgo de desabastecimiento.

**32.Cuál de los siguientes reales decretos contiene en su articulado el sistema de vigilancia de los productos sanitarios:**

- a) Real decreto 1246/2008, de 18 de julio.
- b) Real decreto 577/2013 de 26 de julio.
- c) Real decreto 1591/2009, de 16 de octubre.
- d) Real decreto 1762/2000, de 29 de septiembre.

**33. En la prescripción electrónica en receta u orden médica, respecto a la hoja de información para el paciente, señale la respuesta incorrecta:**

- a) Debe estar diferenciada de la receta, pudiendo constituir un impreso independiente.
- b) El prescriptor puede relacionar todos los medicamentos y productos sanitarios prescritos.
- c) No es obligatoria su entrega, siendo suficiente la receta electrónica.
- d) Todos los datos e instrucciones consignados en la receta deberán ser claramente legibles, sin perjuicio de su posible codificación adicional con caracteres ópticos.

**34. La aprobación de un medicamento biosimilar requiere de las siguientes condiciones, a excepción de:**

- a) Un estudio de comparabilidad con el medicamento biológico original (de referencia) a nivel de pureza, estructura molecular y bioactividad.
- b) Una comparación de seguridad y eficacia, mediante al menos un ensayo clínico en una indicación representativa, extrapolándose al resto de indicaciones del medicamento de referencia.
- c) Un estudio de coste económico frente al medicamento biológico de referencia.
- d) Un diseño riguroso para demostrar su similitud con el medicamento biológico de referencia.

**35. Según la Ley 6/1998, de ordenación farmacéutica de la Comunidad Valenciana, cualquier acto u omisión encaminado a coartar la libertad del usuario en la libre elección de la oficina de farmacia, está tipificada como:**

- a) Infracción grave.
- b) Infracción muy grave.
- c) Infracción leve.
- d) No está tipificada como infracción.

**36. De entre las siguientes entidades, indique aquella que no está obligada a disponer de un libro de contabilidad de estupefacientes:**

- a) Entidades de fabricación.
- b) Entidades de distribución.
- c) Entidades de dispensación.
- d) Entidades de administración.

**37. A efectos del Decreto 42/2021, de 18 de marzo, del Consell, de regulación de la prestación farmacéutica en los centros sociosanitarios en la Comunitat Valenciana, las estructuras para la prestación farmacéutica en los centros sociosanitarios son:**

- a) Los botiquines farmacéuticos y los servicios de farmacia de los centros sociosanitarios.
- b) Las oficinas de farmacia de la zona farmacéutica.
- c) Los servicios de farmacia hospitalaria públicos más cercanos a los centros sociosanitarios.
- d) Los servicios de farmacia de los centros sociosanitarios y los depósitos de medicamentos de los centros sociosanitarios.

**38. El Decreto 42/2021, de 18 de marzo, del Consell, de regulación de la prestación farmacéutica en los centros sociosanitarios en la Comunitat Valenciana, establece que los depósitos de medicamentos de los centros sociosanitarios podrán vincularse a las siguientes estructuras farmacéuticas, excepto a:**

- a) Un servicio de farmacia de un centro sociosanitario.
- b) Un servicio de farmacia de hospital.
- c) Un servicio de farmacia de área de salud.
- d) Una oficina de farmacia.

**39. En caso de amenaza grave para la salud pública, el fabricante del producto sanitario comercializado en la Unión Europea (que no sea producto en investigación) informará a las correspondientes autoridades competentes, la notificación se efectuará:**

- a) De inmediato, y a más tardar dos días después de que el fabricante tenga conocimiento de tal amenaza.
- b) De inmediato, y a más tardar el día después de que el fabricante tenga conocimiento de tal amenaza.
- c) Se dispone de 72 horas para efectuar dicha notificación.
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

**40. En el ámbito del Concierto entre la Generalitat y los colegios oficiales de farmacéuticos de Alicante, Castellón y Valencia, firmado el 18 de julio de 2016, de las causas de devolución por incumplimiento de lo establecido en el Concierto, señale cuál de las siguientes es incorrecta.**

- a) Nulidad del beneficio profesional refacturable.
- b) Nulidad total.
- c) Nulidad parcial.
- d) Nulidad refacturable.

**41. Señale la respuesta incorrecta en relación con la regulación del funcionamiento del Sistema Operativo de Alerta en el Suministro de Medicamentos y las comunicaciones de suministro insuficiente en la Comunidad Valenciana:**

- a) El Sistema Operativo de Alerta en el Suministro de Medicamentos se denomina "SOSME".
- b) Las farmacias deben enviar la comunicación de suministro insuficiente de un medicamento cuando, habiendo solicitado el medicamento, al menos, a tres de los almacenes mayoristas legalmente autorizados para efectuar distribución de medicamentos, se detecte que no se ha suministrado durante un periodo superior a una semana.
- c) El Sistema Operativo de Alerta en el Suministro de Medicamentos gestiona las incidencias de medicamentos que requieran receta médica o no, comercializados en la Comunitat Valenciana.
- d) Las oficinas de farmacia de la Comunitat Valenciana están obligadas a comunicar a la Conselleria de Sanidad, en el plazo de 48 horas, por medio de SICOMEPS o a través de los medios telemáticos integrados en el colegio oficial de farmacéuticos de su provincia, cualquier falta de suministro que afecte a la dispensación de uno o varios medicamentos que requieran receta médica.



**42. En relación con la elaboración por terceros en el ámbito de la formulación magistral, en la Comunitat Valenciana, es cierto que:**

- a) La pueden hacer, exclusivamente, las oficinas de farmacia legalmente autorizadas a tal fin.
- b) La pueden hacer, exclusivamente, las oficinas de farmacia, servicios farmacéuticos y laboratorios de formulación y control de los colegios de farmacéuticos legalmente autorizados a tal fin.
- c) El elaborador por terceros podrá subcontratar alguna fase de la elaboración de la preparación.
- d) Las oficinas de farmacia de la Comunitat valenciana no pueden contratar la elaboración por terceros con oficinas de farmacia

**43. La administración de un medicamento en investigación a pacientes individuales se considera:**

- a) Ensayo clínico con medicamentos.
- b) Disponibilidad de medicamentos en situaciones especiales.
- c) Libertad profesional de prescripción del médico/a.
- d) No se puede administrar un medicamento en investigación a pacientes individuales, fuera del contexto de un ensayo clínico.

**44. A los efectos de lo dispuesto en el Real decreto 1090/2015, de 4 de diciembre, por el que se regulan los ensayos clínicos con medicamentos, los comités de ética de la investigación con medicamentos y el registro español de estudios clínicos, señale cuál de las siguientes respuestas no entra en la definición de “monitor” de ensayos clínicos:**

- a) Profesional capacitado con la necesaria formación y competencia clínica y/o científica, elegido por el promotor.
- b) Se encarga del seguimiento directo de la realización del ensayo.
- c) Forma parte del equipo investigador.
- d) Sirve de vínculo entre el promotor y el investigador principal, cuando éstos no concurren en la misma persona.

**45. De acuerdo con el Real decreto 957/2020, de 3 de noviembre, por el que se regulan los estudios observacionales con medicamentos de uso humano, señale la respuesta incorrecta:**

- a) No se podrán realizar estudios que tengan como finalidad promover la prescripción de los medicamentos objeto de estudio.
- b) El promotor no está obligado a publicar los resultados de los estudios observacionales.
- c) Los estudios observacionales tienen como finalidad complementar la información ya conocida del medicamento sin interferir con la práctica clínica habitual.
- d) Todos los estudios observacionales con medicamentos requerirán el dictamen de un CEIm acreditado en España.

**46. Para que los tratamientos con productos dietéticos sean financiados, según el Real decreto 1030/2006, de cartera de servicios, y la Instrucción 7/2016, de 2 de marzo, de la Secretaría Autonómica de Salud Pública y del Sistema Sanitario Público, sobre procedimiento de prescripción y visado de inspección sanitario y dispensación de productos dietéticos, se deberá cumplir:**

- a) Que no sea posible cubrir las necesidades nutricionales del paciente con alimentos de consumo ordinario.
- b) Que mediante la administración de estos productos se pueda lograr una mejora en la calidad de vida del paciente o una posible recuperación de un proceso que amenace su vida.
- c) Que la indicación se base en criterios sanitarios y no sociales.
- d) Todas las circunstancias anteriormente indicadas.

**47. El Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, los gases medicinales son considerados:**

- a) Producto químico-medicamentoso.
- b) Producto sanitario.
- c) Producto sanitario especial.
- d) Medicamento.

**48. Según el Real decreto ley 16/2012, de 20 de abril, indique cuál de estas respuestas es la correcta respecto a la prestación con productos dietéticos:**

- a) Está sujeta a aportación del usuario. No obstante, este aspecto no ha sido desarrollado, y está exenta de aportación.
- b) Está sujeta a aportación reducida porque no pertenece a la cartera común suplementaria del SNS.
- c) Está sujeta a aportación normal porque pertenece a la cartera común suplementaria del SNS.
- d) Está sujeta a aportación normal porque así lo ha establecido el decreto que desarrolla el Real decreto ley 16/2012.

**49. El Decreto 11/2020, de 24 de enero, del Consell, de regulación de la Central de Compras en el ámbito de la sanidad pública valenciana, establece que las funciones de la persona titular de la dirección general con competencias en materia de farmacia y productos sanitarios son las siguientes, a excepción de:**

- a) Proponer los medicamentos, que incidan en su ámbito competencial, que van a ser objeto de adquisición centralizada.
- b) Proponer los productos sanitarios, que incidan en su ámbito competencial, que van a ser objeto de adquisición centralizada.
- c) Proponer las vacunas que van a ser adquiridas de manera centralizada.
- d) Proponer los miembros integrantes del Comité del Medicamento.

**50. El Sistema Español de Farmacovigilancia de Medicamentos Veterinarios reunirá la información pertinente para la supervisión de estos medicamentos y evaluará científicamente las sospechas de:**

- a) Únicamente las reacciones adversas en animales.
- b) Únicamente las reacciones adversas en animales y en personas.
- c) Únicamente los errores de medicación.
- d) Las reacciones adversas en animales y en personas, falta de eficacia, problemas medioambientales, tiempos de espera inadecuados y transmisión de agentes infecciosos con los medicamentos veterinarios, sean en uso contemplado o no en el resumen de las características del medicamento.

**51. Señale cuál de los siguientes establecimientos es considerado un establecimiento sanitario:**

- a) Establecimiento de fabricación a medida de prótesis dentales.
- b) Establecimiento de fabricación a medida de productos de ortopedia.
- c) Establecimiento de audioprótesis.
- d) Almacén distribuidor de productos sanitarios.

**52. Las recetas de medicamentos psicótrópos del anexo I, listas 2, 3 y 4 dispensadas en una oficina de farmacia, y que no sean de fórmulas magistrales, ¿en qué libro deben registrarse?**

- a) Guía de elaboración, control y registro.
- b) Libro recetario.
- c) Libro de contabilidad de estupefacientes.
- d) Las respuestas B y C son correctas.

**53. Los facultativos legalmente facultados para la prescripción en receta oficial de estupefacientes son los siguientes, a excepción de:**

- a) Médicos.
- b) Odontólogos.
- c) Podólogos.
- d) Veterinarios.

**54. La norma que establece el procedimiento de alertas farmacéuticas en la Comunidad Valenciana es:**

- a) Orden de 25 de julio de 2001, de la Conselleria de Sanidad.
- b) Decreto 149/2001, de 5 de octubre, del Gobierno Valenciano.
- c) Orden de 30 de octubre de 2001, de la Conselleria de Sanidad.
- d) Orden de 22 de abril de 2002, de la Conselleria de Sanidad.

**55. A los efectos de la elaboración y control de fórmulas magistrales y preparados oficinales, todas las oficinas de farmacia y servicios de farmacia de la Comunitat Valenciana que elaboren formas farmacéuticas estériles estarán incluidas en el:**

- a) Nivel 1.
- b) Nivel 2.
- c) Nivel 3.
- d) Nivel 4.

**56. En relación con los servicios farmacéuticos, la Ley de ordenación farmacéutica de la Comunitat Valenciana contempla:**

- a) Servicios farmacéuticos de área de salud y servicios farmacéuticos en centros hospitalarios, sociosanitarios y penitenciarios.
- b) Únicamente servicios farmacéuticos en centros hospitalarios y sociosanitarios.
- c) Únicamente servicios farmacéuticos de área de salud y servicios farmacéuticos en centros hospitalarios y sociosanitarios.
- d) Únicamente servicios farmacéuticos de área de salud y servicios farmacéuticos en centros hospitalarios.

**57. La venta directa de medicamentos a profesionales se realizará:**

- a) Directamente por almacenes mayoristas de medicamentos.
- b) Directamente por los laboratorios productores.
- c) Por las oficinas de farmacia previa petición del profesional.
- d) No está autorizada la venta directa de medicamentos a profesionales.

**58. De acuerdo con el Real decreto 782/2013, sobre distribución de medicamentos de uso humano, es cierto que:**

- a) Las entidades dedicadas a la intermediación de medicamentos, también llamadas “bróker” tienen la consideración de entidades de distribución de medicamentos.
- b) Los almacenes de medicamentos bajo control o vigilancia aduanera no tienen la consideración de entidades de distribución de medicamentos.
- c) Las oficinas de farmacia pueden actuar como entidades de distribución de medicamentos.
- d) Los laboratorios farmacéuticos fabricantes o importadores que realicen actividades de distribución de los medicamentos incluidos en el ámbito de su autorización no precisarán autorización como entidad de distribución.

**59. Señale la respuesta incorrecta en relación con los establecimientos de óptica en la Comunitat Valenciana:**

- a) Requieren de previa autorización sanitaria.
- b) El procedimiento de regulación administrativa viene determinado en el Decreto 257/2019, de 13 de diciembre, del Consell.
- c) Sólo necesitan comunicación previa para el desarrollo de la actividad.
- d) Los cambios de director técnico deben ser comunicados a la Conselleria de Sanidad.

**60. Respecto a las actuaciones en el ámbito laboral, la Ley 9/2003, de 2 de abril, para la igualdad entre mujeres y hombres, considera de la máxima importancia las siguientes medidas. Indique la respuesta incorrecta:**

- a) Medidas de apoyo a la inserción laboral que contemplen especialmente a las mujeres discapacitadas.
- b) Medidas específicas de igualdad de empleo, incorporadas a los planes de empleo valenciano, para favorecer el acceso de las mujeres a su primer trabajo.
- c) Medidas de conciliación de vida familiar y laboral.
- d) Obligar a las empresas a que establezcan planes de fomento de igualdad.